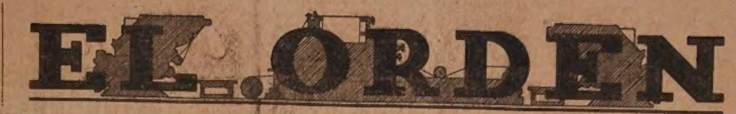


LEA: En la página 2: La sesión de ayer en Diputados.



16 PAGINAS

PORTE PAGADO — "C. P. 771".

SANTA FE, SABADO 7 DE MAYO DE 1932.

AÑO V. — Nro. 1407

A LAS 4.45 MURIO M. DOUMER

Un Médico Ruso, que se Dice Jefe Del Fascismo, Hirió de Tres Balazos al Presidente de Francia

EL ATENTADO SE PRODUJO CUANDO M. DOUMER IBA A INAUGURAR UNA EXPOSICION

El Presidente de Francia cayó herido en brazos de los Ministros que le acompañaban a la ceremonia de referencia

OTRO CIUDADANO TAMBIEN FUE HERIDO

PARIS, Mayo 6. — Se acaba de atentar contra el Presidente. Se sabe que éste se encuentra herido, pero las informaciones son aún confusas.

El hecho ocurrió durante un acto al cual el presidente había concurrido.

ESTA HERIDO DE SUMA GRAVEDAD —

PARIS, Mayo 6. — Reina gran confusión con motivo del atentado de que se acaba de hacer víctima al presidente de la República.

Se informa ahora que M. Doumer se encuentra herido de suma gravedad y que ha entrado ya en estado comatoso. No se agregan detalles, sin embargo.

COMO OCURRIO EL ATENTADO —

PARIS, Mayo 6. — El atentado contra la vida de M. Doumer, se produjo esta tarde a las 15 horas y el presidente ha resultado críticamente herido de tres balazos, cualquiera de los tres puede ser mortal.

Uno de dichos balazos le ha interesado el cuello, el otro el pecho y el tercero está alojado detrás del oído.

Al sentirse herido el presidente cayó en brazos de sus ministros Charpentier y Delibes, que iban a su lado.

DONDE OCURRIO EL ATENTADO —

PARIS, Mayo 6. — El presidente ha sido inmediatamente trasladado al hospital Beaujon. El atentado se produjo en la Mansión Rothschild, a donde el presidente de la República acababa de llegar para asistir a la inauguración de la Semana del Libro, que se celebra en dicho lugar a beneficio de las familias de los escritores.

El presidente de la Liga de Autores, señor Claudio Farrere, también ha resultado herido, lo mismo que el director de la Policía Municipal, señor Chichard. La herida de este último es sumamente leve.

EL AUTOR ESTA DETENIDO —

PARIS, Mayo 6. — El autor del atentado contra el Presidente de la República se encuentra ya detenido.

Ha resultado ser un médico ruso llamado Pablo Gorgouloff, quien se titula presidente del fascismo ruso.

Gourgouloff, que se hallaba en Mónaco, regresó el miércoles último a París, según declara ya con el propósito de matar al presidente, por el hecho de que Francia, lo mismo que otros países ayudan a los sovietz suministrándoles dinero que solo servirá para arruinar a Rusia. Estas son sus palabras.

Cree la policía que se trata de un maniático, más que de un político y las autoridades médicas opinan que debe haber actuado bajo una crisis de enajenación mental.

HAY POCAS ESPERANZAS DE QUE VIVA —

PARIS, Mayo 6. — Los médicos han anunciado que tienen muy pocas esperanzas de que el presidente pueda sobrevivir a las gravísimas heridas que tiene.

A las 16.20 fué sometido a una transfusión de sangre y pareció que ésto lo fortalecía. Doumer permitió a los médicos que le extrajeran la bala que tiene en el cuello ensayándose después de extraer la que tiene en el pecho.

Por ahora es imposible tocar la que tiene detrás del oído, que se considera gravísima.

A las 17 horas M. Doumer recobró el conocimiento, pero aparentemente ha perdido la memoria. Preguntó qué había ocurrido y se le dijo que había sido víctima de un accidente de automóvil.

A las 17.41 fué dado un boletín en el que se informa que el estado del herido es gravísimo. Sin embargo el doctor Paul informó que no se deben abandonar las esperanzas, debido a las reservas vitales del enfermo.

A esa hora más o menos, llegaron Madame Doumer, las hijas y un yerno del presidente. El estado de la víctima se considera agónico, ya.

Se le acaba de someter a otra transfusión de sangre.

UN AGITADOR INDESEABLE ES EL ASESINO

PARIS, Mayo 6. — Nuevos informes se tienen del criminal que atentó contra la vida del presidente de la República.

Por lo pronto ha declarado ya ante la policía y dijo que él no se proponía hacer daño alguno al "pobre Doumer", pero que estaba viendo con pena como Francia se preparaba para trabajar junto con Rusia.

—Yo quería obligar a Francia, dijo, a declarar la guerra a los bolsheviquis. He actuado enteramente solo.

El asesino ha estudiado en Praga y fué deportado a Francia en 1931, por agitador indeseable.

Se le encontró un libro que dice: "Doctor Gorgouloff, mató al presidente de Francia".

En un bolsillo de sus ropas había tres pastillas de sublimado. Gorgouloff dijo que pensaba eliminarse con ellas.

Los Ultimos Momentos

PARIS, Mayo 7. — Un nuevo comunicado de los médicos dicen que las pulsaciones son 120 por minuto y la temperatura de 37.2. El estado general es sumamente grave.

Dos balas han atravesado el cuerpo, una por la base del cráneo y otra bajo el hombro derecho.

El paciente empeora a cada momento. El profesor Gasetti ordenó suministrar oxígeno. Se cree que habrá necesidad de amputarle el brazo derecho para evitar la gangrena inminente, por la falta de circulación debido a la rotura de las arterias del hombro.

1 hora. — Urgentemente llamada Madame Doumer ha llegado al hospital por la madrugada acompañada por sus hijas.

Se prepara una nueva transfusión de sangre.

2.30 horas. — El presidente ha entrado en agonía. Nada se espera ya.

4.45 horas. — Falleció el Presidente.

La Multitud Pide al Asesino En Las Puertas de la Cárcel

PARIS, Mayo 6. — Una vez detenido el criminal Pablo Gorgouloff, fué encadenado y se lo llevó así a la estación policial más cercana. Inmediatamente la multitud empezó a arremolinarse en las inmediaciones y entonces el criminal fué trasladado a la cárcel.

La voz se corrió inmediatamente y una gran muchedumbre furiosa ha estado por espacio de varias horas pidiendo que se le entregue el criminal para matarlo.

El atentado contra el presidente Doumer se considera el más grande crimen político de la última década.

Sin embargo debido a la falta de motivos políticos, se cree que el mismo no influirá en el desarrollo de las próximas elecciones. En el Elíseo se estableció enseguida una severa censura y se informó al principio que las heridas eran leves.

HIZO FUEGO EL CRIMINAL A QUEMARROPA

PARIS, Mayo 6. — Los testigos presenciales del crimen, informan que el asesino se abrió paso entre la multitud en el momento en que el presidente se llegaba a la Mansión Rothschild y llegó hasta escasa distancia del mismo.

Ya llevaba su arma preparada e hizo inmediatamente, sin pronunciar palabra, sus disparos a quemarropa.

En la confusión que se produjo de inmediato hirió a otras personas, pero sus balas iban todas dirigidas al presidente.

SE REITERAN PEDIDOS DE VOTO FEMENINO

BUENOS AIRES, 6. — Un nuevo pedido en favor del voto femenino y de los derechos civiles de la mujer equiparados a los de los hombres, ha sido formulado hoy ante las autoridades de la República.

El pedido a que hacemos referencia ahora consiste en un petitorio al cual se le ha dado entrada en la Secretaría de la Cámara de Diputados y que proviene de la Asociación Argentina Pro Sufragio Femenino.

RIO QUE SE DESBORDA

CORRIENTES 6. — Vuelve a desbordarse el río Santa Lucía. Los campos y las poblaciones inmediatas se hallan nuevamente amenazadas por el peligro de las aguas.

Sesionaron los Diputados de La Nación, Ayer

BUENOS AIRES, Mayo 6. — En el Palacio del Congreso se reunió esta tarde, con la asistencia de la mayoría de sus miembros la Cámara de Diputados de la Nación. Inició el acto el Dr. Pueyrredón solicitando autorización a la presidencia para dirigir un telegrama a Francia protestando por el atentado de que fué víctima el presidente Doumer, siendo aceptado. A moción del diputado Adolfo Dickmann aprobóse seguidamente la designación de una comisión compuesta de once diputados e integrada por los representantes de todos los sectores a fin de que se expida sobre la fecha en que se inicia la representación de los actuales diputados fijando así mismo la fecha en que se llevará a cabo el sorteo para determinar el ejercicio de cada uno de ellos y que como se sabe, oscila de dos a cuatro años, renovándose por tercios. También se deberán considerar las reformas de la ley electoral para establecer concordancia entre la fecha de la iniciación del período presidencial y la del mando de los legisladores.

Luego se dá cuenta del proyecto de interpelación al Ministro de Obras Públicas de la Nación, presentado por el Diputado Pomponio y que se relaciona con el funcionamiento del puerto de la ciudad de Rosario cuya explotación ejerce una empresa privada. El referido diputado abundó en su proyecto de interpelación en una larga serie de atinadas consideraciones fundamentando en su proyecto, como uno de los puntos básicos, que el contrato que tiene la empresa es sencillamente oneroso. Hace una salvedad en su pedido de interpelación. Manifiesta que no le guía un espíritu provinciano al promover esta cuestión pero, según agrega, tiene la firme convicción de que se trata de un asunto de orden nacional y aspira por consiguiente, a que el puerto de Rosario pase bajo el patrocinio de la Nación. Puesto a votación su proyecto, éste es aprobado por la mayoría de los miembros de la Cámara.

También se aprueba, seguidamente, una moción del diputado Oddone en el sentido de formular una nueva interpelación acerca de un edicto, dado a conocer por dicha rama del Estado, que restringe el derecho de reunión. El diputado demócrata Solano Lima habla luego expresando que su sector votará por todos los pedidos de interpelación formulados en la Cámara, porque entiende que en esa forma se realiza una verdadera obra de contralor y de colaboración parlamentaria con el Poder Ejecutivo.

El diputado Martella somete a consideración un pedido de informe a la Dirección General de Aduanas que explique detalladamente los efectos producidos en la economía del país el decreto suprimiendo las relaciones comerciales con el gobierno de los Soviets, ejercidas por intermedio de la Iuyamtorg y el estado actual de las relaciones de nuestro país con aquel gobierno. Sometido a votación, se aprueba dicho pedido, adhiriéndose al mismo, entre otros, el diputado Bunge.

Finalmente la Cámara resuelve aprobar la moción del diputado Ghioldi en el sentido de que las próximas sesiones se realicen los días lunes, miércoles y viernes a las 15 horas. Después de ésto, se levanta la sesión.

Chile Venció En Basket-Ball A los Nuestros

SANTIAGO DE CHILE 6 — Se llevó a cabo ayer un nuevo partido del campeonato sudamericano de basket ball, entre los equipos de Chile y la Argentina.

El encuentro empezó a las 19 horas ante una numerosa y entusiasta concurrencia.

El primer tiempo terminó con el triunfo de Chile por 11 tantos contra 10.

Al terminar el encuentro la ventaja de Chile había aumentado y tenía en su haber 37 tantos contra 24 de los argentinos.

Un Tornado ha Causado Víctimas y Daños Graves Hacia el Oeste de Bengala

CALCUTA, Mayo 6. — Informaciones que se reciben en esta capital, hacen saber que sobre la zona este de Bengala se ha desencadenado un tornado de violencia inusitada, el cual ha causado daños considerables y gran cantidad de víctimas.

Hasta el momento se sabe que hay más de treinta muertos, que muchas personas han desaparecido y que gran cantidad de casas han resultado destruídas o fundamentalmente perjudicadas.

Se Propone Viajar el Sr. H. Yrigoyen

BUENOS AIRES, Mayo 6. — Los amigos del ex-presidente de la República, señor Hipólito Yrigoyen, han informado que éste, por razones de salud, deberá salir del país durante el invierno que se aproxima.

Posiblemente se radicará en algún paraje del Brasil o del Paraguay.

Antes sin embargo, ha anunciado que debe dejar terminado algunos asuntos personales de especial importancia.

Un Financista Ingles Viene A la Argentina

LONDRES, 6. — El domingo próximo partirá para Buenos Aires el duque de Atholl.

El duque de Atholl va a tratar de solucionar las dificultades financieras porque atraviesa actualmente la Compañía de Tranvías Anglo Argentina.

Se Firmó la Cesación de Las Hostilidades en China

SHANGHAI, Mayo 6. — Fué firmado hoy entre los representantes de las fuerzas chinas y japonesas, el tratado de cesación de hostilidades.

Las hostilidades deben cesar a partir del día de la fecha.

Los japoneses se retirarán a su concesión, y salvo algunas raras excepciones se les permitirá el patrullamiento de las zonas habitadas por japoneses a fin de cooperar a la seguridad de los mismos.

Alvear ha Vuelto a Comunicar A Sus Amigos Que Estara Para El Mes de Junio en Bs. Aires

BUENOS AIRES, Mayo 6. — Los amigos políticos y personales del doctor Alvear han vuelto a recibir comunicaciones de éste referente a su próximo viaje al país.

Ha informado el doctor Alvear que para el mes de Junio se encontrará sin falta en Buenos Aires, a objeto de ponerse inmediatamente al frente de la tarea reorganizadora del partido.

Un Probable Rector de la Universidad

BUENOS AIRES 6 — Se considera muy probable que el doctor Angel Gallardo, acepte el ofrecimiento del rectorado de la Universidad de Buenos Aires, según se tiene entendido le ha sido hecho en estos días.

El doctor Angel Gallardo, que es un destacado hombre de ciencia, desempeñó según se recordará, la cartera de Relaciones Exteriores, durante el gobierno del doctor Alvear, habiendo además sido embajador en Roma y desempeñado otros importantes cargos públicos.

Se Trasmitió Ayer el Mando a si Mismo, el Presidente de Alemania

BERLIN, Mayo 6. — Terminó hoy el período constitucional, por el cual el mariscal Hindemburg había sido elegido presidente de la República.

Previa una sencilla ceremonia, el mariscal continuó en el ejercicio del mando, iniciándose así un nuevo período, en virtud de la reelección de que ha sido objeto.

PRESUPUESTO DE GUERRA DE EE. UNIDOS

WASHINGTON 6 — Se han dado a conocer hoy las cifras en las cuales se reducirá el presupuesto de guerra de Estados Unidos, en el próximo ejercicio.

Las reducciones llegan a más de cincuenta y ocho millones de dólares.

EL VALOR DEL PESO

BUENOS AIRES, Mayo 6. — No se han producido alternativas de mayor importancia en las operaciones que se llevaron a cabo hoy en el Mercado de Cambios.

La libra esterlina cerró a 14.31 pesos para los cambios telegráficos y a 14.29 para los cambios a la vista.

Los cien dólares cerraron a pesos 358.63 y 358.28; los cien francos a 14.40 y 14.35; las cien liras a 20.18 y 20.13 y las cien pesetas a 21 y 20.98.

Se Reunieron Ayer Los Diputados

CON ESTA SESION SE INICIO EL PERIODO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR EL P. E.

Se Habló del Emprestito de Cinco Millones

Como estaba anunciado la Cámara de Diputados ha realizado en el día de ayer su primera sesión extraordinaria de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo y a la nueva Constitución. La hora señalada era las 17, pero se inició más tarde a fin de esperar a algunos diputados que anunciaron concurrirían. Mucho antes había ya en el local de la Legislatura mucho público que se ubicó en la barra que fué así numerosa. A las 17 y 40 sonaba la campana llamando a sesión. A esa hora se conocía que había en la casa número suficiente para iniciar la sesión. A las 18 ocupaba la presidencia el titular Luis Sgroso actuando los secretarios señores Carassa y Guala.

DIPUTADOS PRESENTES —

Estaban presentes los señores diputados Arbitelli, Barraco Mármol, Casabella, Contreras, Deheza, Dobbs, Gschwind, Lawson, Leiva, Linares, Longo, Mansuelli, Machain, Maradona, Montes, Monteagudo, Nemo, [illegible] Reina, Sanchez Granel, Goldriff, Torriglia, Vergara, Oroño, Varela, Silveira, Wade. La Presidencia dice que habiendo número legal quedaba abierta la sesión.

EL MINISTRO DE HACIENDA —

En el recinto se encontraba el Ministro de Hacienda Ingeniero Casella. Su presencia obedecía a dar algunos informes que creía de interés para los diputados en los asuntos que se tratarían.

ASUNTOS ENTRADOS Y A LA ORDEN DEL DIA —

Por Secretaría se da lectura primero al acta de la sesión anterior, la que a moción, se da por aprobada. Acto seguido, se da lectura a los asuntos entrados y a la orden del día. Los primeros se destinan a las Comisiones respectivas. Al darse lectura a los que estaban a la orden del día el diputado Torriglia solicitó fuera leído el mensaje del Poder Ejecutivo relacionado con el empréstito de los cinco millones de dólares con los Banqueros la Chemical de Nueva York, lo que así se hace por secretaría. En esto Barraco Mármol mociona para que se invitara al señor Ministro de Hacienda para que penetrara al recinto de las deliberaciones por cuanto estaba en antesalas, lo que así hace la Cámara por intermedio del pro secretario Guala. El Ministro ocupa una banca frente a la Presidencia. Se continúa la lectura del Mensaje.

PALABRAS DEL MINISTRO DE HACIENDA —

Solicita la palabra el Ministro de Hacienda y dice que el Poder Ejecutivo siguiendo la norma que se había trazado de dar a la publicidad todo acto de gobierno había esperado hasta ahora para dar a conocer los detalles de la operación del empréstito de los cinco millones de dólares realizado bajo el anterior gobierno. Dice que todavía se está discutiendo con los banqueros algunas de las cláusulas en que se realizará la renovación solicitada por el Poder Ejecutivo. Se refiere a las violaciones a las leyes que se han cometido al realizar un empréstito que empeñaba el crédito de la Provincia expresando que todas las violaciones merecen una sanción legislativa. El diputado Torriglia habla entonces y dice que él no había hecho moción de que se tratara ese asunto sobre tablas y que siendo de importancia mocionaba para que la Comisión pasara a un cuarto intermedio para estudiarlo.

—Reina, dice que para eso es necesario que la Comisión tenga noticias del asunto.

Entonces Torriglia concreta su moción en el sentido de que el mensaje del Poder Ejecutivo pasara a comisión para su estudio con la recomendación de que ella se expidiera a la mayor brevedad. Se vota la moción y es aprobada.

EL PROYECTO SOBRE DESAGUES.

Acto seguido se pasa a la orden del día. Solamente figura el proyecto autorizando al Poder Ejecutivo para invertir la suma de 220.000 en la construcción de un canal de desagüe y sus ramales que partiendo de la colonia Esmeralda, campo denominado Manuela, departamento Castellanos, traviese por las colonias Media Luna, Crespi, Ortiz, Sastre, Santa Clara de Buena Vista, departamento San Martín, y campo Quiñones y Santa Clara departamento Las Colonias, y termina en el arroyo El Corralito, continuación del Colastiné.

Funda el despacho de la Comisión el diputado Torriglia. Dice que la Comisión tenía el propósito de dar un plan general de desagües lo que no se ha hecho dado la falta de tiempo y el pedido del block Demócrata ante la urgencia de realizar las obras en esos departamentos. Da detalles de los beneficios que reportará la ejecución y hace alusión a una informe que ha presentado el Ingeniero Muños. Alude a los trabajos realizados por la Comisión pro canal diciendo que todo lo ha hecho dentro de la mayor economía y dice que ya lleva construidos 14 kilómetros de desagües. Termina solicitando la aprobación del proyecto.

LOS PERJUICIOS DE LAS INUNDACIONES —

Habla Monteagudo expresando que es una obra importante haciendo revelaciones acerca de los perjuicios que ocasionan las inundaciones a una vasta zona del departamento San Martín dando a conocer que muchos colonos se han visto obligados a perder las cosechas por falta de desagües quedando en una situación angustiosa y hasta desesperante todo lo cual hizo que los colonos buscaran la forma de hacer ellos la obra ante la falta de apoyo del anterior gobierno, agregando, que era justo contemplar esas situaciones. Pide en definitiva sea sancionado el proyecto.

—Habla Leiva apoyando el despacho y adhiriéndose a las manifestaciones anteriores.

SE PASA A CUARTO INTERMEDIO.

La Presidencia manifiesta que corresponde poner a votación en general el proyecto. Es aprobado por unanimidad.

Al pasar a tratarse en particular habla el diputado Goldriff quien mociona para que se pase a cuarto intermedio hasta las 22 horas de la noche para continuar tratándolo. Así se resuelve.

LA SESION DE LA NOCHE EN DIPUTADOS—

A las 22.50 horas se reanudó la sesión en la Cámara de Diputados, después del cuarto intermedio de la tarde. Presidió el doctor Sgroso quien dijo que quedaba abierta la sesión con número legal actuando los secretarios Carassa y Guala. Se continuó el tratamiento del proyecto de desagües, en particular.

MODIFICACIONES DE LA COMISION—

En nombre de la Comisión habla Maradona, quien informa que al proyecto se le han hecho algunas modificaciones. De ellas se da lectura por secretaría. Hay un breve debate y se establece que la suma destinada para la construcción de las obras será de $ 250.000 en vez de 220.000; es aceptado y se sanciona el artículo 1. Habla Torriglia y hace algunas aclaraciones, toman la palabra otros diputados y se aprueban los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, quedando el proyecto sancionado hasta ese artículo en esta forma:

Artículo 1o. Autorízase al P. E. a invertir hasta la suma de 250.000 pesos nacionales de curso legal, en la construcción de un canal de desagüe y sus ramales, que partiendo de la Colonia Esmeralda, campo denominado "Manuela", departamento Castellanos, atraviesa por las colonias Media Lunas, Crispi, Ortiz, Sastre, San Martín de las Escobas, del Departamento San Martín, y campo Quiñones y Santa Clara de Buena Vista, departamento Las Colonias, y terminando en el arroyo El Corralito, afluente del Colastiné.

Art. 2o. La construcción se efectuará de acuerdo a los estudios ya practicados por el departamento de O. Públicas de la provincia, con las dimensiones y demás características en ellos establecidas.

Art. 3o. La suma a invertirse será financiada con una emisión de títulos que se denominará: "Canal de desague, departamento Castellanos, San Martín y Las Colonias", en la forma, prescripciones y términos que se determinan en el artículo siguiente:

Art. 4o. Los títulos serán de un valor de cincuenta pesos o sus múltiplos con un interés máximo de (7 o|o) siete por ciento y una amortización del tres por ciento (3 o|o) anual y acumulativa emitiéndose éstos a medida que las necesidades de la financiación de la obra lo requiera. Tanto el interés como la amortización se pagarán semestralmente.

Art. 5o. Estos títulos podrán entregarse en pago de las obras al tipo mínimo del 90 o|o, salvo el caso de que el P. E. considere más conveniente la colocación directa de los mismos, no pudiéndolo hacer a un tipo menor del indicado.

Art. 6o. Los títulos que se emitan podrán aceptarse en pago de la contribución de mejoras al tipo de cotización del día.

Art. 7o. Las obras autorizadas por la presente ley podrán ser contratadas por licitación pública y preferentemente por administración, según resulte más conveniente.

Art. 8o. El P. E. podrá cuando lo considere conveniente rescatar por medio de licitación pública parcial o totalmente los títulos emitidos.

Art. 9o. El pago de los intereses y amortizaciones de los títulos autorizados por la presente ley, se atenderá con los siguientes recursos:

a) La contribución de mejoras que se crea más adelante, que será abonada en cinco anualidades con un interés del 7 o|o anual por los propietarios beneficiados en la zona y por medio del sistema que se fija.

SE SUSPENDE EL TRATAMIENTO

Al tratarse el artículo 9 se sanciona. Habla el diputado doctor Leiva en nombre de la Comisión. Dice que al seno de la misma han llegado diversas observaciones relacionadas con el proyecto que entiende corresponde estudiar solicitando que sea suspendido el tratamiento del proyecto hasta la sesión de mañana. Se vota y así se resuelve.

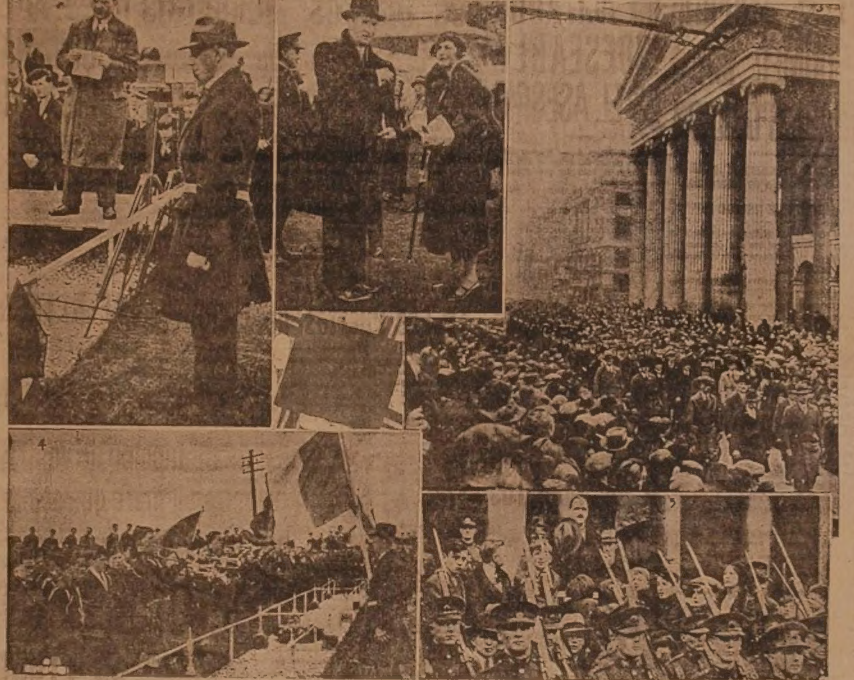
UNA MINUTA AL P. EJECUTIVO

Solicita la palabra el diputado por el departamento 9 de Julio y expresa que va a solicitar de la Cámara el tratamiento sobre tablas de un proyecto de resolución solicitando del poder ejecutivo informes acerca de la inversión de fondos en el Hospital de Caridad de Tostado, obra que no se ha construído. Se vota y resulta afirmativa para que se trate sobre tablas. El nombrado diputado funda la minuta diciendo que hace diez años se constituyó en Tostado una Comisión pro hospital que obtuvo subvenciones de los gobiernos de la nación y de la provincia, éste con tres cuotas de $ 8000 cada una y que desde aquel entonces las obras están abandonadas. La sala de operaciones está destruída totalmente. Da un detalle de ese abandono. Pide en definitiva la sanción del proyecto de resolución. Habla Contreras apoyando la minuta. En nombre del blok demócrata habla Linares quien dice que va a votar el block el proyecto. Se vota y es sancionado.

CREACION DE UNA GRANJA EN RECONQUISTA —

Antes de levantarse la sesión, el diputado Sánchez Granel hace moción para que el proyecto sobre creación de una granja en la ciudad de Reconquista pase a estudio de la comisión respectiva para que se expida lo antes posible. Es aprobada. Después se levanta la sesión.

Los Recientes Sucesos Habidos en Irlanda, en la Campaña que Realiza de Valera, Para Lograr la Libertad



1) Maurice Twomey, miembro del ejército republicano, dirigiendo la palabra a los que asistieron a la ceremonia realizada en el cementerio de Clasnevin. Este país —dijo— no desea conexión política con Inglaterra ni con el Imperio Británico. 2) En las carreras del Hipódromo de Faryhouse, el gobernador general del Estado Libre de Irlanda, Mr. James Mc Neil, conversa con Mrs. Abbot, otra de las líderes de la independencia. 3) El Ejército Republicano Irlandes, desfilando por las calles de Dublin. Los hombres visten de particular, pero las mujeres lucen uniformes verdes. 4) Los Fianna Eireann, boys scouts republicanos, tocando la última llamada en el cementerio de Dublin, sobre las tumbas de los republicanos muertos en la rebelión de 1916. El Ejército del [illegible] Estado Libre de Irlanda no desfiló, el día de las ceremonias y estuvo acuartelado desde el sábado de Pascua.

Un Mensaje a La Legislatura Del P. Ejecutivo

El Poder Ejecutivo ha enviado ayer a la Legislatura el siguiente mensaje:

"Santa Fe, Mayo 6 de 1932.

A la Honorable Legislatura de la Provincia. S|D. — El día del corriente vence el préstamo a corto plazo contraído con el Chemical Bank and Trust Co., por cinco millones de dólares, y cuya renovación el P. E. ha obtenido por el término de noventa días.

El contrato celebrado con los banqueros el día 4 de febrero de 1931, por un año de plazo y renovado por noventa días, el 16 de enero de 1932 contiene disposiciones y cláusulas, que el P. E. no puede actualmente suscribir, sin que V. E. se pronuncie y le acuerde la respectiva autorización.

El P. E. considera indispensable hacer una relación de este préstamo y de los anteriores que le sirvan de antecedentes, para que pueda formarse juicio acerca de la forma en que ha sido comprometido el crédito de la provincia, las condiciones pactadas, exigencias tenidas al suscribirse, los respectivos convenios y además, conocer los beneficios y quebrantos que la provincia ha recibido y aportado, con motivo de estas operaciones de crédito.

Se inician los préstamos a corto plazo el 24 de Mayo de 1927 con Chasse Securities Corporation S. A. de Nueva York, por un millón y medio de dólares a un año de plazo, con el 6 0|0 de interés y 3,4 0|0 de quebranto en el monto de las letras. Se estipuló una comisión de 1|2 0|0 sobre el total de la operación y unido a ello los gastos ocasionados, resultó la operación a un tipo neto de 7.12 0|0 anual.

El 24 de marzo de 1928, esto es, a los 11 meses, perdiendo la provincia un mes de intereses, se hace una nueva operación por un millón y medio de dólares, que era en el fondo una renovación, al mismo tipo de interés con el mismo quebranto, y también con la obligación de pagar los intereses treinta días antes del vencimiento.

En Marzo 8 de 1929 se hace una nueva renovación en las siguientes condiciones, que representó para la provincia con intereses, quebrantos, gastos, etc., un tipo de interés igual que en las anteriores operaciones de 7.12 0|0.

El 28 de febrero de 1930 se hace una nueva operación con la Chatham Fhoenix Corporation S. A., elevando el interés al 7 0|0 y la comisión a 1|y 7|8 0|0 con lo cual el costo total, incluídos interés, comisión y gastos se eleva a 9,01 0|0; pero como ésta fué cancelada a los tres meses con pérdida de la comisión y los gastos, el verdadero costo ha resultado en realidad de 15,04 0|0. Estas operaciones se han hecho, en uso de las facultades de las leyes de presupuestos de 1927 y 1928 (2192 y 2153) que acordaban autorización al P. E. para hacer uso del crédito con el fin de atender los sueldos y gastos de la administración "pero dentro de los recursos del presupuesto y por anticipos prudenciales sobre los mismos".

Además, la Ley de Contabilidad No. 2151, sancionada el 12 de septiembre de 1927, estatuía en su Art. 9.o "dentro de los recursos del presupuesto y por anticipos prudenciales sobre los mismos, el P. E. podrá hacer uso del crédito con el fin de atender los sueldos y gastos de la administración".

Quiere decir entonces, que el préstamo de un millón y medio de dólares, renovado tantas veces y con los quebrantos que se han indicado, ha constituído otras tantas violaciones de la ley, porque si eran anticipos prudenciales sobre los recursos del presupuesto, debieron ser cancelados dentro de los ejercicios financieros respectivos.

No se ha cumplido con las disposiciones legales que rigen la materia, las que por el contrario han sido violadas, porque en realidad con el importe de estas operaciones, se han pagado déficit de presupuesto, que existieron todos los años a excepción de uno en los últimos 20 de las administraciones pasadas.

No obstante estas transgresiones, el 15 de mayo de 1930 el P. E. resuelve ampliar la operación de crédito de un millón y medio de dólares a cuatro millones de igual moneda. Así paulatina y sistemáticamente se iba llegando a límites imposibles, porque si bien pudo pensarse

(CONTINUA EN LA PAG. 3)

El Asunto de la Iuyamtorg Ventilado en el Congreso

El representante socialista independiente por la Capital Federal, Diputado Bunge, ha presentado a la Cámara de que forma parte un proyecto de comunicación al P. E., manifestando el deseo del cuerpo de que se establezcan relaciones comerciales con los soviets.

Al fundar su iniciativa, el nombrado representante se ha referido a las medidas inconsultas adoptadas por el gobierno provisional de la Nación, que presidió el extinto General Uriburu, contra la sociedad Iuyamtorg, empresa comercial rusa que operaba en el país en exportación de productos nacionales y que fué desalojada, anulándose la personería jurídica que le había sido otorgada, por imputársele actividades de propaganda soviética en la República.

El hecho provocó animados comentarios y la opinión general fué desfavorable al procedimiento del P. E.

El Diputado Bunge ha actualizado el asunto, censurando la medida ejecutivista y manifestando que posee pruebas documentadas de la injusticia que ella entraña y de los graves perjuicios irrogados al país.

Se trataba, según lo asegura, de una empresa eminentemente comercial, que en el corto tiempo de su actuación había comprado frutos de producción nacional por valor de 91.000.000 de pesos, vendiendo solo por importe de 31.000.000.

Como se recordará, esa compañía ofreció proveer de toda la nafta que necesitara el país, sobre la producción de los yacimientos fiscales, a razón de once centavos el litro, cuyo importe total se cobraría en productos argentinos, los que de esa manera se valorizarían al par que se obtendrían muy elevadas economías en los gastos de carburantes.

La eliminación de la Iuyamtorg de nuestro mercado, favoreció a las empresas norteamericanas que, sin exportar nuestros productos, cobran precios arbitrarios por la nafta, llevándose el dinero en su exclusivo beneficio.

Defendió las ventajas del contrato celebrado por el anterior gobierno constitucional, cuya anulación tuvo como únicas consecuencias la desvalorización de nuestra producción exportable y el enseñoreamiento de las empresas yankys, mientras los soviets compraban nuestros artículos en el extranjero, con grandes ganancias para los intermediarios ingleses.

Dijo también que en el contrato sobre la base de operaciones petrolíferas, la Argentina se hubiera beneficiado en diez millones de pesos y citó los ejemplos de Italia, Alemania y Francia, que han concedido créditos especiales a Rusia, para poder comerciar con ella.

Esa es la verdad. Al contrario de lo que se hizo en otras naciones, aquí el gobierno provisional cerró las puertas a la Iuyamtorg, produciéndose de inmediato la depreciación de los cueros, la caseína, el ganado, el tanino y otros renglones de nuestra producción, cuya exportación quedó casi totalmente paralizada, desde que Rusia era el más fuerte comprador.

El asunto es de interés y al ser tratado con más detenimiento en la Cámara de Diputados, se conocerá más ampliamente el alcance de los perjuicios ocasionados a la economía interna, con la inconsulta medida del gobierno de facto.

Reliquias Perdidas en el Incendio de Una Iglesia



Hemos informado hace días del incendio de la Iglesia de San Julián, en Sevilla. En ese incendio resultaron destruídas obras admirables de arte religioso. Entre ellas se cuenta la famosa imagen de la Virgen de la Hiniestra; el Cristo de la Buena Muerte, escultura de autor desconocido, del siglo XIV. Reproducimos aquí la imagen de la Virgen de Hiniestra, y el Cristo de la Buena Muerte, antes y después del incendio. También se destruyeron algunas telas admirables de Murillo.

Favorecerá a Los Docentes e[l] Nuevo Sistema de Descuentos Implantado por el B. Municipa[l]

Como lo anticipáramos en edición anterior, el Banco Municipal de Préstamos ha adoptado un nuevo método para el descuento de sueldos, con el que resultarán éstos beneficiados, desde que se les eliminarán molestias, pérdidas de tiempo, se les dará mayores seguridades y les resultará más económica la operación.

Al efecto, según nos ha informado el gerente del establecimiento, señor Scándalo, se ha confeccionado una planilla especial, en la que se incluyen casillas para determinar los nombres de los maestros, cargo, sueldo, interés del descuento y saldo líquido de la operación.

Esas planillas podrán ser descontadas por el Director de la Escuela, con autorización del personal, firmada en una línea de la misma planilla. Hecha la liquidación, se extenderá un cheque por el importe que corresponda a cada interesado y a la orden de éste, quien podrá hacerlo efectivo en el mismo Banco, endosarlo a otro o a cualquier casa de comercio.

Los que por cualquier razón no deseen autorizar al Director, podrán hacer directamente el descuento en la forma en que se hacía hasta ahora.

Los maestros de la campaña podrán enviar directamente las letras firmadas al Banco, con el conforme del Director y una vez descontadas se les remesará su líquido producto en cheques a su orden.

Los pagos se seguirán haciendo de acuerdo a los fondos que el Banco vaya teniendo disponibles para esta clase de operaciones.

Como podrá apreciarse, el nuevo sistema evitará a las maestras y maestros las largas esperas, a que tenían que someterse hasta ahora para firmar los comprobantes al recibir su dinero y quedarán, de hecho, eliminados los intermediarios o comisionistas que encarecían esas operaciones.

ES NECESARIO REPARAR UNA CARRETERA

En una extensión de cuarenta metros del camino de esta capital a San José del Rincón, en su última curva antes de llegar a la expresada Villa, el avance de las aguas ha invadido esa vía de comunicación, la que quedará totalmente interrumpida si no se procede a su inmediato arreglo.

En la actual situación esa refacción resultaría fácil, económica y rápida, pero si se deja transcurrir el tiempo los desperfectos serán mayores y de más difícil y onerosa reparación.

A pocos metros del camino puede extraerse la tierra necesaria para el rellenamiento, que podría efectuarse con un par de carros y una cuadrilla de peones.

Los vecinos de Rincón se manifiestan inquietos ante la imposibilidad de que quede completamente interrumpido el tráfico de vehículos por dicho camino, lo que ocurrirá de un momento a otro si no se hacen trabajos de defensa.

Damos traslado de ese justo anhelo a las autoridades municipales a quienes corresponde la conservación de dicho tramo vial.

(VIENE DE LA PAG. 2)

que un millón y medio de dólares podía ser considerado como un anticipo prudencial sobre las entradas del año, es evidente que cuatro millones no lo eran, y que si durante dos gobiernos no había sido posible satisfacer el préstamo del millón y medio de dólares, antes de los cierres de los ejercicios financieros, cuatro millones de dólares, equivalentes a $ 9.421.600 c|l. era una suma que evidentemente no podía ser pagada con los recursos ordinarios del presupuesto y que, por consecuencia, debía convertirse en una operación de crédito a largo plazo, para lo cual se necesitaba la autorización legislativa exigida por el Art. 61, inc. 10 de la Constitución que entonces imperaba.

El propio P. E. en su decreto del 15 de mayo de 1930, al aprobar el convenio para emitir letras por valor de cuatro millones de dólares, decía: "Que el préstamo a corto plazo de un millón quinientos mil dólares contraídos originariamente en 1927, han producido un desequilibrio financiero en los distintos presupuestos que se han sucedido sin preverse recursos destinados a su cancelación", lo que demuestra, evidentemente, la violación de la ley que se ha señalado, tanto más que el decreto al hacer referencia, más adelante, al saldo de dos millones y medio de dólares que quedarían, establece que se destinarían a cubrir "necesidades premiosas de la administración, permitiendo la prosecución de obras públicas en ejecución, la incorporación de máquinas y elementos de trabajo para vialidad, etc. Lo relacionado, demuestra: que la operación contraída no se ajustaba a las disposiciones de la ley de presupuesto y de Contabilidad que era un empréstito cuyo fondo se destinaba a uso distinto del que autorizan las disposiciones legales recordadas y que se prescindía, en absoluto, de la necesaria autorización legislativa para comprometer el crédito de la Provincia.

Estas letras por cuatro millones de dólares se colocaron con un quebranto de 1 y 1|8 0|0 de su valor nominal, con 6 0|0 de interés y gastos, lo que hacía que la operación neta fuera de 7.60 0|0 anual.

Las irregularidades que envolvía esta última operación fueron aumentadas con las disposiciones del P. E. que puso el saldo del dinero venido de Nueva York, a disposición de un comisionista que dió órdenes para la negociación de los giros y que trajo a la Provincia un fuerte quebranto.

En la contratación de estos préstamos, la Provincia no debió buscar plazas extranjeras y hacer operaciones en una moneda que evidentemente debía de valorizarse con respecto a la nuestra, como resultado, en muy buena parte de la desacertada política monetaria que seguía el Estado Argentino.

Desgraciadamente los hombres que ejercían el gobierno desoyeron la voz de los que señalaban prudencia al comprometer el crédito en las plazas extranjeras y vaticinaban los fuertes quebrantos en el cambio, que hoy se soporta con todo rigor.

En todas estas negociaciones, se consignaba que la Provincia se comprometía a adoptar las medidas necesarias para pagar a su vencimiento las letras con los intereses respectivos, cosa que jamás se cumplió.

Producida la revolución del 6 de septiembre, los hombres que ocuparon el Gobierno de la Intervención Nacional, se encontraron que estaba en trámite una operación para elevar el préstamo de cuatro millones de dólares a ocho millones y que no pudo llevarse a cabo por el acontecimiento a que se ha hecho referencia.

Aproximándose el vencimiento de cuatro millones de dólares el Superior Gobierno de la Intervención se encontró que no tenía fondos para abonarlo y que no podía intentar su renovación porque el Gobierno Provisional había dado un decreto disponiendo que no se hicieran operaciones con la Chatham Phoenix Corporation S. A., a raíz de dificultades que había tenido con esa institución bancaria.

Fué entonces que para hacer frente a esa obligación y sus intereses, se contrató un préstamo por cinco millones de dólares, esto es, un millón más, con Chemical Bank and Trust Co., a un año de plazo, seis por ciento de interés y con quebrantos progresivos en las renovaciones pactadas cada noventa días, que firmaban un total de 1.55 0|0, pagos de comisión, depósito de trescientos mil dólares en el mismo Banco, para atender los servicios de intereses de todo el año, etc., haciendo que ese préstamo resulte a 8.62 0|0 neto de intereses.

Próximo a vencer el préstamo, o sea el 16 de Enero de 1932, se hace una renovación a noventa días, fijando un tipo de colocación de las letras de 99.22 por ciento, pago de comisión, etc., con lo cual la operación resulta a un costo equivalente a 10.50 0|0 anual.

Como resultado de esta última operación de cinco millones y su renovación, la Provincia ha pagado por intereses, comisiones y quebrantos, la suma de $ 1.545.365.34 c|l.

Además débese dejar establecido que por las sucesivas operaciones de crédito que se vienen refiriendo, la Provincia lleva perdido en diferencias de cambio $ 223.526.81 m|n y si en la fecha se pagara como está establecido, el importe total de la obligación, se perdería por igual concepto la suma de $ 7.654.500 m|n, cantidad ésta que agregada a la anterior, haría una pérdida total a la fecha de $ 7.878.026.81 c|l.

Nótese por último que la Provincia tendría que pagar actualmente por esos cinco millones de dólares, al cambio del día, $ 19.421.818.18 c|l y habiendo ya satisfecho la suma de $ 1.751.809.89 c|l por intereses, quebrantos, diferencias de cambio, comisiones y gastos, el costo de esa suma de dinero resultaría pesos 21.183.628.07 c|l. En cambio, sólo han ingresado al tesoro 11.659.769.13 $ c|l lo que hace que esta operación signifique una pérdida para la Provincia de $ 9.523.859.88 c|l.

Se acompañan en este mensaje las planillas demostrativas de todas las afirmaciones hechas, a fin de facilitar la tarea de V. H.

Se acompaña también el contrato celebrado entre la Intervención Nacional y el Chemical Bank and Trust Co., Nueva York, del 4 de Febrero de 1931 y el de renovación del 16 de Enero de 1932, y de ellos, especialmente, debe llamarse la atención de V. H., por cuanto algunas de las cláusulas consignadas en los mismos importan la alteración de leyes en vigor, comprometen principios de nuestra legislación bancaria y usurpan atribuciones legislativas.

En los dos convenios, a que antes se ha hecho referencia, se consigna expresamente lo siguiente: "La Provincia empeña su buena fe y crédito para el pago puntual del principal e intereses de sus giros, de acuerdo al término de las letras y de este convenio y la Provincia declara haber incorporado en su presupuesto de gastos las sumas necesarias para satisfacer a dichos pagos a su vencimiento".

No se ha cumplido tal obligación pactada y renovada, no existen en los presupuestos en vigor la partida necesaria para el pago del capital, ni tan siquiera para los intereses y quebrantos, y como es sabido, porque se ha dicho ya ante V. H., que el presupuesto que encontró esta administración tenía un déficit de nueve millones de pesos, y que al asumir el mando existían solamente en caja $ 63.307.61 c|l, así como que las obligaciones exigibles en el término de cuarenta días, eran de pesos 11.475.198.60 c|l y que la deuda flotante y exigible alcanza un total de $ 42.880.158.58 c|l.

En el convenio se establece también una preferencia u opción a favor de los banqueros para comprar o procurar compradores para la próxima emisión a largo plazo en el exterior de bonos de la Provincia.

Y es sabido que el P. E. no puede acordar esta preferencia, sin que una ley de empréstito esté dictada y que según las condiciones de la misma lo permitan. Lo mismo en cuanto a la exoneración de impuestos.

Por lo demás, esto demuestra, del modo más claro y categórico, que esta operación de cinco millones de dólares, no era hecha en uso de las autorizaciones legislativas que se han mencionado, que no se podían cubrir dentro del año y que necesariamente debía transformarse en una operación a largo plazo, porque en otra forma la Provincia no la puede satisfacer.

Y por último, señalo que en el convenio se ha establecido que la Provincia, por intermedio del Banco Provincial de Santa Fe, casa Rosario, emitiría los giros, los que serían endosados por la Provincia, y si bien es cierto que la Chemical Bank and Trust Co., ha pasado una carta al Banco Provincial diciendo que su firma es solamente "una cortesía a la Provincia para ayudarles en el financiamiento de la misma y que no tiene responsabilidad alguna, siendo la Provincia la responsable del pago de dicho préstamo", esta carta no está consignada en el contrato, y además los giros se extienden en blanco sin consignar el nombre del girado.

Bien, apenas iniciado este Gobierno, se preocupó de esta obligación que había vencido y habíase obtenido una renovación a noventa días con la exigencia que fuera pagada totalmente en la fecha de su nuevo vencimiento.

Ante la imposibilidad absoluta de contar con $ 19.421.818.18 c|l que se habrían necesitado para la extinción de la obligación y que le habría importado a la Provincia un quebranto inmediato de $ 7.654.500 c|l se iniciaron las gestiones necesarias para que los banqueros rectificaran su decisión y para que en conocimiento de la verdadera situación de la Provincia, de que no existían en sus presupuestos las partidas ni dinero en sus cajas para abonar la deuda, y que habría sido imprudente lanzarse a hacer una operación de crédito en momento de tanta restricción bancaria lo que ocasionaría a la economía de la Provincia un quebranto, repito, de $ 7.654.500 c|l prefirió solicitar una renovación ofreciendo para ello las seguridades de que la administración ha sido reajustada, de que el déficit dejará de existir, y que en el orden y la intensificación de nuestra actividad económica, la Provincia podrá más adelante consolidar su deuda flotante.

Los banqueros ante el conocimiento de la real situación y haciendo honor a los propósitos del Gobierno han modificado su primitiva resolución y han acordado a la Provincia un plazo de noventa días sin hacer ninguna amortización.

Al recibirse la comunicación de los banqueros de que aceptaban la renovación y habiendo en la misma fecha cesado el período ordinario de la Legislatura, el P. E. velando por el crédito de la Provincia, resolvió, en acuerdo de Ministros, girar telegráficamente el importe de los intereses; acuerdo que se acompaña con este mensaje. Discute en estos momentos con el representante de los banqueros, las condiciones de la renovación, que no serán pactadas por el P. E. en todo aquello que se necesite la intervención legislativa, intervención que por primera vez se da, después de cinco años de contratación de préstamos y renovaciones que le han producido quebrantos enormes y perturbaciones de todo orden.

El P. E. entiende que aún cuando en la tramitación de todas estas operaciones la ley ha sido totalmente desnaturalizada y lanzada imprudentemente la Provincia a riesgosas operaciones no se ha dicho la verdad en los convenios, ha llegado la hora de hacer honor a la firma de la Provincia, regularizando la situación que se han señalado imponiendo normas de sinceridad y de legalidad tratando de obtener de los banqueros que ajusten sus exigencias a las normas constitucionales y legales que rigen nuestra administración pública.

El P. E. confía que el poner a V. H. en conocimiento de todo este proceso y de señalarle las incorrecciones cometidas ha de contribuir a restablecer el crédito de la Provincia.

Confiamos en que después de un largo período de desórdenes y derroches, la Provincia podrá emprender el camino de su reconstrucción financiera, exigida en forma imperiosa por las necesidades de la hora actual y que este Gobierno responderá con el máximo de su decisión y energía.

Saluda a V. H. con distinguida consideración.

Luciano MOLINAS; Alberto T. Casella".

Casa de Gobierno

El Gobernador, doctor Luciano Molinas, así como sus Ministros de Gobierno, doctor Antelo, de Hacienda Ingeniero Casella y de Instrucción Pública doctor Furno, concurrieron a la hora de costumbre a sus respectivos despachos.

APERTURA DE LICITACION. — En el Ministerio de Gobierno se realizó la apertura de las propuestas presentadas en la licitación para la provisión de carnes a los presos, asilados en los meses de Mayo a Diciembre del corriente año. Se han presentado estas propuestas: Juan Nicolás Correnta a 027 centavos el kilo; Gracia Hnos. a 032; Gregorio Merino a 021,20; Cipriano García a 027,80; Salvador F. Ghiglioni a 027,80; Militón Ferraro a 026 el kilo. Las propuestas han quedado a resolución del Ministerio de Gobierno.

EL DOCTOR MANUEL DEL SASTRE. — El Dr. Manuel del Sastre, Vocal del Tribunal de Cuentas, a quien, como ya hemos informado se le ha pedido la renuncia, concurrió ayer a la Casa de Gobierno conversando con el Gobernador. No se ha dado información alguna al respecto, pero se sabe que todavía no ha presentado la renuncia, lo que hará, según las informaciones, de un momento para otro.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Nacimientos. —

Amalia Ramona, hija de Benjamín I. Bustos y de Ramona L. Benítez.

Adelina Nélida, hija de Nemesio E. Silfredi y de Albina Pinea.

Miguel, hijo de Arcángel Santos y de Magdalena Bellafronte.

María de las Nieves, hija de Raúl I. Brufau y de María de las Nieves Mora.

Zulema Adela, hija de Carlos A. Millán y de María Z. Beregne.

Defunciones. —

José Pérez, argentino y días.

María Manuela Martos, española, 70 años.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios. —

Juan Lombardi, italiano con Rosa Carpio, arg.

Nacimientos. —

Víctor Epifanio hijo de Ulises Bertezzole y de Luisa Vozza.

Josefa Teresa, hija de Francisco Roubino y de Miguela Santana.

Germán, hijo de Germán Gil y de Ramona Hernández.

Anselmo Antonio, hijo de Elías Vega y de Isabel Corbacho.

Carlos Alberto, hijo de Rosario Lapino y de Rosa Volta.

Gladys Angelita, hija de José Munelio y de María Coria.

Nilda Bernardita, hija de Angel Longhi y de Amelia Muscarolli.

Defunciones. —

Juan Angel Balbona, 15 años, arg.

— y es de Gath & Chaves

La satisfacción de vestir bien está al alcance de todos, siempre que se ocurra a GATH & CHAVES.

MILLARES DE HOMBRES ESTAN EN CONDICIONES DE CERTIFICARLO ASI, Y TODOS DIRAN A VD. QUE ESA SATISFACCION NUNCA LES HA COSTADO MAS DINERO QUE CUANDO HAN INTENTADO OBTENERLA EN OTRA PARTE.

INVITAMOS A EXAMINAR LOS NUEVOS MODELOS PARA LA ACTUAL ESTACION.



Traje de Saco

CRUZADO

Confeccionado con casimir de pura lana, en colores y dibujos de última creación, forros de superior calidad; corte muy elegante y prolija terminación, $ 59.00

EN MODELO DERECHO, . . $ 54.00

SOBRETODO

CRUZADO

De casimir pura lana, con medio forro, en fantasías y colores de alta moda, corte perfecto, con o sin bolsillos plaqué; confección esmerada, . . $ 48.00

... y si Vd. desea un PERRAMUS, adquiera uno de nuestros "BROADWAY" confeccionados en finísima gabardina, por ... ... $ 70.00

Gath & Chaves
Garantiza Calidad

San Martín esq. Salta. — SANTA FE

21.197 - v. 7|5|32.

LA REPRESENTACION DE LOS MAESTROS Y EL PAGO DE LOS SUELDOS ATRASADOS ESTUDIAN EN EL CONSEJO DE EDUCACION

Continuando con las referencias anteriores sobre la saludable tarea que vienen desplegando las autoridades escolares de nuestra provincia, hoy con derroteros definidos en mérito a la promulgación reciente de nuestra carta constitucional y a las soluciones de carácter económico que viene imponiendo el gobierno, comentaremos en nuevos párrafos el criterio dimanante en diversos asuntos de interés para el magisterio.

La representación de los maestros

Este es otro asunto alrededor del cual gira el comentario de los propios docentes. La representación que se otorga a la Federación del Magisterio en ciertos tribunales, es ficticia e ilegal, desde que la citada entidad no refleja ni los sentimientos ni las aspiraciones de la mayoría.

Las asociaciones que la integran, no constituyen numéricamente sino una fracción menor que la mitad de los docentes provinciales.

Esta cuestión, oportunamente será resuelta por las autoridades escolares, disponiendo la agremiación obligatoria, o el voto directo de asociados y no asociados para que elijan su representante. Este, será entonces, el de la unanimidad o mayoría, y no el de un reducido número como ocurre en la actualidad.

Este propósito, da a entender, que las actuales autoridades, lejos de alejar a los maestros, como pretende afirmarse aviesamente, anhelan acercarlos; pero, que vengan por el camino de la legalidad y de la razón, no como se hace hoy, delegando la representación de una totalidad incierta.

Los haberes atrasados

La labor múltiple de la presidencia, no le impide ocuparse diariamente, con febril empeño, de esta cuestión de tanta trascendencia para los maestros. Nos informamos que en breve, el superior gobierno de la provincia dispondrá de fondos necesarios para entregarlos al Consejo, con los que éste abonará dos meses de los sueldos atrasados.

El señor presidente, conoce la situación del gremio, especialmente del que actúa en la campaña, y no escatima tiempo para las gestiones tendientes a solventarla. Pagar, no depende de su buena voluntad. Todos lo sabemos. Sin embargo, este asunto es tomado como causa para fustigarle innoblemente.

Nuestra colaboración

Intérpretes sinceros de los hechos y de los nobles propósitos que animan a las autoridades del H. Consejo, hemos de continuar exponiendo la verdad, aunque en esta forma somera a que obliga la tiranía del espacio.

Y hemos de secundar la nueva obra que ellas propician, con el calor que inspiran las nobles causas. La enseñanza primaria de la provincia, los intereses generales de la educación popular, están hoy en buenas manos, bajo la dirección de un espíritu joven y de ideas superiores. Hemos de secundarle en la obra que ha iniciado, sin perjuicio de que, conforme a nuestra independencia, así como hoy ponemos de relieve la realidad de su actuación, no hemos de reparar en poner de manifiesto las fallas que a nuestro criterio desvíen el curso de las saludables intenciones que actualmente le animan. Siempre, con el sano propósito de aportar al... en dicha obra.

Un Maravilloso Descubrimiento Científico Que Dará Vista a Los Ciegos se Ensaya con Exito

Se ha ensayado con éxito en Viena la aplicación de un aparato recientemente inventado por el sabio austríaco Joseph Gertlorubor, para dotar de visibilidad a los ciegos.

Las demostraciones han tenido éxito completamente alentador.

El aparato inventado tiene la misma forma que los anteojos de un motorista y recoge las ondas eléctricas y la luz, como el ojo humano, impresionando los nervios trasmisores al cerebro.

Para el uso del aparato, al aplicarse por primera vez, es necesario que el cuerpo de los pacientes tenga una carga elevada de electricidad, al ser sometidos a la influencia de dichas ondas eléctricas.

Los resultados comprobados en los primeros ensayos han sido los siguientes: Una mujer ciega, de 48 años, afirmó que podía distinguir la luz de la obscuridad; otra, que únicamente podía distinguir la luz, aseguró que alcanzaba a ver claramente a tres pies de distancia y un ciego, que colaboró con el inventor, manifestó que podía leer un diario.

De confirmarse estas interesantes informaciones, nos encontraríamos ante un maravilloso invento científico, que terminaría con los padecimientos morales de los ciegos, que desaparecerían por completo.

Llegó, Ayer, el General Bruce a Inspeccionar el Regimiento 12

En las horas de la mañana del día de ayer llegó a esta Capital el General Bruce, Jefe de la 3a. Región Militar con asiento en Paraná. Lo acompaña su Estado Mayor. Motiva el viaje el realizar una inspección al Regimiento 12 de Infantería destacado en esta ciudad. Concurrió al Cuartel visitando detenidamente todas las dependencias y secciones varias del citado cuerpo militar. Fué atendido por el Jefe del Regimiento Coronel Castrillón que, regresó de Corrientes donde ha estado una temporada haciendo uso de licencia. El General Bruce regresó ayer mismo a Paraná.

HORARIO DE LA ADUANA

A partir del día 2 del mes en curso el horario de oficinas de la Aduana local es de 11.30 horas a 18, los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados.

HA SIDO PEDIDA LA MODIFICACION DE LA LEY DE INCOMPATIBILIDADES QUE SANCIONO LA C. DE DIPUTADOS HACE ALGUNOS DIAS

La Asociación de Profesores Nacionales de Rosario, ha elevado a la presidencia de la Cámara de Senadores de la provincia la nota siguiente:

Rosario, mayo 6 de 1932. — Al señor presidente del Honorable Senado de la Provincia, don Isidro Carreras.

El Directorio de la Asociación de Profesores Nacionales de Rosario, ha considerado en su reunión de fecha 29 de abril ppdo. diversas presentaciones de algunos de sus afiliados pidiendo la intervención del mismo en su favor, con motivo del proyecto de ley sobre incompatibilidades, que ha merecido la aprobación de la H. Cámara de Diputados de la provincia.

Consideran, señor presidente del H. Senado, que el aludido proyecto, en la forma cómo ha sido sancionado en la cámara joven, no consulta sus bien entendidos intereses de funcionarios de la docencia, con largos años de servicios meritorios y pide que el Directorio de la Asociación procure interesar en su defensa a quien, por expresa atribución que le confiere la constitución, pueda modificar la sanción de la otra cámara.

El Directorio ha estudiado ampliamente ese proyecto sobre incompatibilidades y considerando:

a) Que todo proyecto de ley sobre la materia, para ser equitativo y justo, debe respetar los derechos adquiridos en el ejercicio de cargos públicos, especialmente los de la docencia, que por estar sujetos a un riguroso contralor, en general, han sido alcanzados por ascensos discernidos en mérito de antecedentes favorables;

b) Que si el proyecto de hoy, ley de mañana no ampara esos derechos, dándosele efectos anulatorios de los mismos, se incurre en la retroactividad inconstitucional.

c) Que la acumulación de empleos deriva del hecho de que los sueldos de la administración en general y los de la docencia en particular, son reducidos y no basta el emolumento de uno de ellos, para mantener un hogar en condiciones económicas mínimas modestísimas;

d) Que mientras las finanzas del estado no permitan asignar a esos empleos sueldos que lleguen a sumas adecuadas, no es posible que a sus servidores se les exija someterse a condiciones de vida inferiores a aquéllas que su dignidad de funcionario le impone en cuanto a su persona y familia;

e) Que los años de buenos servicios dan a cada empleado, una legítima sensación de seguridad, concordante con el principio de los derechos adquiridos y deben por lo tanto, ser respetados en sus cargos;

g) Que si bien es cierto que hay independencia de acción entre la Nación y la Provincia, en materia legislativa, siempre que esta última no contraríe los principios fundamentales de la Constitución Nacional, no lo es menos que ambas deben regir sus actos de gobierno por las normas de la justicia, evitando así dar la impresión de que faltan garantías en ese sentido. La Nación en sus leyes (como la 11.260) y el poder ejecutivo en sus decretos (como el reciente sobre incompatibilidades) no llegará a provocar casos tan penosos como los que producirían la aplicación de la proyectada ley provincial sobre incompatibilidades;

h) Que el asunto que procura legislar la proyectada ley es complejo y de complejidad tal, que puede llegar a establecer, si no se medita lo suficiente, un principio de injusticia que no pudo estar en la mente del autor del proyecto por ser contrario al espíritu de nuestras leyes, y a que algunos servidores del Estado podrán continuar percibiendo altos emolumentos en un cargo, mientras que otros menos afortunados, a pesar de sacrificar más tiempo y esfuerzos para subvenir a las necesidades de su hogar, se les negaría la posibilidad de desempeñar más de uno, aunque esos cargos acumulados no sumen, lo que renta uno solo de aquéllos;

i) Que no es posible ajustar la capacidad adquisitiva de cada individuo a una norma, lo que por otra parte, sería contrario a nuestra legislación, que ampara al que puede desempeñar el cargo y le defiende sin entrar en la vida privada; pues en tal caso habría de llegarse a contemplar los hogares en que una sola persona sostiene a numerosa familia, mientras que otros cuentan con varios, o todos sus miembros hábiles para tal fin y poseedores de cargos rentados, además de contar con bienes particulares; todo lo cual constituye otro aspecto de la complejidad aludida e indica lo difícil de establecer disposiciones sobre esta materia, que no contraríen las ya expresadas e implícitas de la carta fundamental, o las normas de nuestra organización social.

Basados en estos considerandos, que expresan el sentir de los afiliados recurrentes y sin desconocer el noble esfuerzo de los señores diputados y muy especialmente el del autor del proyecto; confiados en los sentimientos de justicia que deben animar los actos de todo buen gobierno y en el afán de colaborar en esa obra, solicitamos se propicie una modificación en el texto del proyecto sancionado en la H. Cámara de Diputados, de tal manera que resulten concretados los múltiples casos que deberán considerarse en la aplicación de dicha ley, sobre todo en el artículo segundo, referente a la docencia que se presta a variadas interpretaciones, algunas de las cuales, entrañan verdaderas injusticias, lesionando legítimos derechos y dejando al gremio de educadores a merced de todos los cambios de gobierno y en muchos casos, de los cambios de orientación política de los mismos.

En tal sentido nos permitimos proponer para el inciso b) del artículo 1 la siguiente redacción: Los que ocupen cargos nacionales o municipales, cuyas remuneraciones excedan de pesos 200; y para el artículo 2 que se refiere a los docentes el siguiente texto: Ningún funcionario empleado ni obrero del gobierno de la provincia, podrá ocupar más de un cargo, a excepción de: a) Los maestros y profesores que no perciban en el orden nacional, sueldos mayores de pesos 250, mensuales, en el ejercicio de la docencia. Podrán no obstante, mantener un puesto en las escuelas de la provincia. b) Los que no posean más de una cátedra universitaria. En todos estos casos de excepción, será condición fundamental que no existan inconvenientes de superposición horaria, ni de distancia, u otro impedimento material para ejercerlos conjuntamente. J. S. Cardarell, presidente; Manuel J. Moreno, secretario.

CORPORACION DE MOZOS Y COCINEROS LIBRES

Comunicamos al comercio del ramo y al público en general que en fecha 4 de Mayo una agrupación de mozos, y afines, reunidos en su local provisorio, Obispo Gelabert 2263 resolvió, dejar formada una institución para esta clase de empleados, cuyo título se denominará, CORPORACION DE MOZOS Y COCINEROS LIBRES, estando adherida a otras similares de las ciudades de Paraná y Rosario, lo que nos permitirá contar con personal competente para cualquier clase de servicio de Hoteles, Confiterías y etc., quedando constituída su comisión provisoria en la forma siguiente: Desiderio R. Velásquez, Pablo Domínguez, Ricardo Arias, Hipólito Taboada, Amador Ramos y Andrés Las Rosas.

Para pedidos de cualquier personal dirigirse a U. T. 7316.

Santa Fe, a los cinco días del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y dos. La Comisión Provisoria.

21156 v. 8|5|32.

SOCIEDAD ESPAÑA

En la Asamblea ordinaria celebrada el día 30 de abril del año en curso, la Sociedad España, eligió las siguientes nuevas autoridades:

Presidente, Emilio Badiola; Secretario, Luis González; Tesorero, Bartolomé Enjuto; Vocales, Víctor Sánchez, Juan Córdoba y Orlando Herthoud.

Revisadores de cuentas, Santiago Salcedo, José Menor y Moisés Yasé.

UNIVERSIDAD "SARMIENTO"

Está abierta la inscripción de alumnos para los diversos cursos que por correspondencia dictará la

UNIVERSIDAD "SARMIENTO"

Contabilidad, Teneduría de libros, Dibujo: Artístico, lineal, Arquitectónico, Decorativo de Muebles, Comercial y Propaganda. Caligrafía. Los interesados a los referidos cursos pueden solicitar prospectos en la

UNIVERSIDAD "SARMIENTO"

VENEZUELA No. 2136
BUENOS AIRES
20608 v. 14 de julio 1932

Dr. EDUARDO F. ALBINATI
VIAS URINARIAS
SIFILIS
CLINICA Y CIRUGIA EN GENERAL
Consultas de 6 a 10 y de 18 a 20 — CRESPO No. 2118 - U. T. 5293
2.847 - Pts.

ZAPATERIA Paris
Pascual Calzu
RIVADAVIA esq. CRESPO
SANTA FE

Zapatilla de abrigo, sin aclapa. Cosidas a cuadros.
39 al 45 $ 1.85 — 34 al 38 $ 1.65

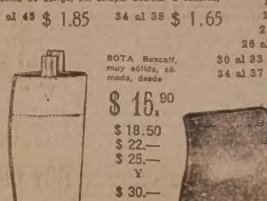
FRAY MOCHO en color, negro o becerrito marrón. PRECIO incompetible
16 y 17 $ 1.15
18 al 20 $ 1.55
21 al 29 $ 1.90
26 al 29 $ 2.45
30 al 33 $ 3.25
34 al 37 $ 3.95

CADA PAR "GUANTE" SU REGIO OBSEQUIO



OBSEQUIO DE VALOR POR CADA PAR "GUANTE"

Nuevos Surtidos en Calzado "GUANTE". Nuevas hormas. Nuevos modelos, con o sin tacos de goma silencioso "GUANTE". Anchos 4, 5, 6, 7 y 8 puntos y también el 8.8 extra. En negros y color y Cabritilla Charolada.



BOTA Boxcalf, muy sólida, cómoda, desde
$ 16.90
$ 18.50
$ 22.—
$ 25.—
Y
$ 30.—
Y más finas. Buen Surtido.

En cuero vaqueta negra o color
$ 13.80



$ 7.50
$ 8.95
$ 14.50

Sólido botín en becerrito suave, horma Aguda, $ 7.50; Horma Suiza, otro tipo, $ 8.95. En cabritilla MAYER EXTRANJERA, $ 14.50. Otros diversos tipos, suelas simples, gruesas e impermeables.

NUEVOS SURTIDOS que se están recibiendo y que se ofrecen a precios más Bajo que casa alguna: En Calzado Femenino presenta "LA PARIS", un surtido incomparable y para Hombres, el surtido actual modernizado y a precios sensacionales.



Botín doble suela forro de cuero, Negro o Color, $ 9.90. Otros tipos en calidad más fina, OSCARIAS EXTRANJERAS, legítimas, desde $ 14.50

BOTA ALPINA, buena vaqueta, negra o color, a $ 14.50, $ 13.80 y $10.90

OBSEQUIO de Zilca
OBSEQUIO a toda compra de un par "GUANTE" - Al Contado - Regio estuche con lapicero y lápiz de calidad fina, su costo es de $ 3.—. — OBSEQUIO.

BOTIN caña fantasía, sólido, desde $ 8.75

Botín fantasía, OSCARIA negra o color, Charolado, caña colores varios, a $ 14.50, $ 12.50, $ 9.90

Zilca IMPERIAL

Finísima Billetera de Cabritilla. Trabajo perfecto. OBSEQUIO por toda compra de calzados para Hombre, mayor de $ 12.—

Para las Señoras y Niñas, obsequiamos con Objetos bonitos.

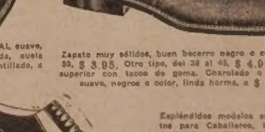
PARA BASKET - BALL
38 al 45 $ 6.95
34 al 37 $ 5.50
30 al 33 $ 4.95



Zapato en GUN METAL suave, negro, horma cómoda, suela flexible, cosido y plantillado, a $ 8.50

Zapato muy sólidos, buen becerro negro o color, 32 al 39, $ 3.95. Otro tipo, del 38 al 45, $ 4.95. Calidad superior con tacos de goma. Charolado o Becerrito suave, negros o color, linda horma, a $ 6.25.

Zapatos OSCARIA Fredemberg, puntera charolada, con taco de goma, muy cómodo y fino, ... $ 11.95



Espléndidos modelos en Zapatos para Caballeros, HORMA AVENIDA, CITY u OXFORD, desde,
$ 9.90, $ 12.50,
$ 14.50 y $ 10.90

POLAINAS de color, caña alta, desde.
$ 7.95

PARA SEÑORAS Y JOVENCITAS. — Vean los nuevos e incomparables surtidos (LO MAS MODERNO) y como norma INVARIABLE DE "LA PARIS" a precios siempre más barato que casa alguna.

INFORMACIONES DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL INTERIOR

Continúa Desarrollando su Plan de Economias el Intendente de Rafaela

Gestiona ante el Directorio do la Compañía de Electricidad, reducciones lógicas que deben ser favorablemente atendidas.

El Departamento Ejecutivo, de la Municipalidad de Rafaela, guiado en su firme propósito de reducir en lo posible los gastos generales, ha dirigido una carta al Directorio de la Compañía de Electricidad de Rafaela, pidiéndole una economía y reducción de alumbrado público, que, suma alrededor de tres mil pesos mensuales. Tenemos entendido que las razones que expone el señor Intendente deben ser aceptadas por la Compañía de Electricidad, que debe colaborar en los momentos actuales en los sanos propósitos de economías que obliga a la administración comunal.

En correspondencias anteriores hemos venido sosteniendo la necesidad de reducir el alumbrado público, a la medida de los recursos municipales, señalamos la esplendidez del servicio público, en el radio céntrico de la ciudad y en especial modo en la plaza 25 de Mayo y Boulevard Santa Fe.

Desconocemos el contrato firmado, entre la Municipalidad y la Compañía de Electricidad, para comentarlo, pero, tenemos entendido que en una situación de emergencia, como la que atravesamos, debe primar sobre todo, el buen sentido y contemporizar, aun en contra de determinados intereses parciales, cuando los fines que se persiguen llevan el propósito de armonizar intereses generales.

Sabemos que la Compañía de Electricidad de Rafaela, tiene fijada una escala de precios, según consumo de kilowatios, que oxila desde veinte y cinco centavos a quince, para el consumo particular. Sin embargo la municipalidad, paga por kilowatio, la suma de diez centavos, es decir cuatro centavos más que cualquier particular que gasta determinada cantidad de energía eléctrica. Sobre el precio que denunciamos, se hace un descuento, que no sabemos a ciencia cierta a cuanto asciende; pero, que suponemos se trata de un centavo por kilowatio.

La Compañía de Electricidad de Rafaela, atendiendo un cuarenta por ciento del servicio particular y el resto de su potencialidad eléctrica al servicio público, cobra por éste último item, la enorme suma anual de ciento veinte mil pesos nacionales, es decir una tercera parte de su total de entradas brutas y es llamativo que el precio que expende su producido y al desprendimiento que hace gala, teniendo en cuenta las cuentas de gasto de su último balance, no armonice con el pensamiento del Departamento Ejecutivo, en un plan económico obligado por la situación precaria de las finanzas municipales.

Según lo pagado durante los tres últimos años, por concepto de alumbrado público, da un promedio de seiscientos treinta mil kilowatios, anuales, utilizados. Ahora bien, si la Compañía de Electricidad rebaja el precio de diez y nueve centavos, que cobra, a quince, según la propuesta del D. E. tendríamos una economía de más de veinte y cinco mil pesos anuales. Si a esto agregamos el desgaste de corriente eléctrica, por pruebas de líneas durante el día y mala instalación de los medidores que recogen como hábil el total de la energía al pié de los dínamos productores, podemos considerar que, la rebaja de treinta mil pesos anuales pedida por el Intendente señor Bernardo Sacripanti, según informes, es una razón lógica y atendible.

Además, sabemos de fuente fidedigna, que la Compañía Central Argentina de Electricidad, titulada Sociedad extranjera, atiende el servicio público de la Ciudad de San Francisco de Córdoba, y que, el contrato celebrado entre la primera y la Municipalidad citada, se establece como precio máximo del kilowat, el de 15 centavos, y que el servicio de alumbrado público de la ciudad de San Francisco, tan extenso como el de Rafaela y tan bueno, solo cuesta a esa población, la suma de sesenta mil pesos anuales, es decir sesenta mil pesos menos que en Rafaela.

Estableciendo esta comparación salta a la vista el poco patriotismo con que, se ha contemplado en esta ciudad el problema eléctrico, y lo que más extraña, es el pasionismo de muchos, que tildan de interesados a los que en procura del bien común, señalan los errores y aconsejan los remedios.

Si existe la intención de bregar por un ideal superior y se lleva la finalidad de un beneficio colectivo, este es el momento de ponerlo en práctica. Acceder a lo pedido por el Intendente, a coolaborar con los medios posibles a aliviar una situación que se hace acreedora de la mejor voluntad.

Por otra parte, consideramos que la propuesta del D. E. ha sido muy benevolente. La ciudad soporta un presupuesto de alumbrado público imposible de obtener, porque no es para Rafaela en primer grado y porque se desperdicia inútilmente sesenta mil pesos anuales en sostener una parcialidad, que los tiempos que corremos no admiten hacerlo. Todas las reparticiones públicas, han introducido las mayores economías en sus presupuestos y las empresas particulares ligadas a los servicios públicos, tienen la obligación de arbitrar los medios a su alcance para cooperar en las finalidades que se persiguen.

Cuando Debía Descansar...



El anciano José Requena, de 81 años de edad, vecino de San Cristóbal, que después de 32 años de servicios prestados en distintas reparticiones de los FF. CC. del Estado, se jubiló hace seis meses, asignándole la Junta respectiva una mensualidad de $ 46. Ha tributado sus mejores energías al país durante ese largo tiempo para recibir como compensación tan pobre renta, con la cual no puede sostener a sus familiares, viéndose, en esta circunstancia, obligado a dedicarse a un modesto negocio de frutas como vendedor ambulante. Después de haber cumplido ejemplarmente sus diversos cargos en la repartición pública, este buen viejo era acreedor a pasar los últimos años de su vida ajeno a esa lucha e intranquilidad que le impone la obligación para con los suyos de conquistar a base de nuevas actividades el pan de todos los días.

En Recreo se realizó un pic-nic

El día de los trabajadores. - Un facultativo de suerte. - Traslado. - El precio de la carne. - Homenaje póstumo.

En homenaje al día del trabajo un numeroso grupo de caracterizados vecinos de esta localidad, organizaron un paseo campestre al establecimiento "La Esmeralda" del señor José R. Aldao.

Una vez allí la concurrencia se instaló en la costa del río Salado, y bajo las sombras de un bosque frondoso de algarrobos, se dispusieron a preparar el exquisito menú, en el que no faltaron los corderos, costillas de vaquillona, chorizos, fiambre, frutas, buen vino Tupungato y chopp de la acreditada cervecería Santa Fe.

Cuando todo estaba listo hicieron su aparición dos automóviles que llegaban desde Santa Fe, en los que venían algunas personas amigas, invitadas de exprofeso, trayendo una buena orquesta típica dirigida por los profesores Scatolini y Costa, animando a la concurrencia con las piezas de su lucido repertorio. A las 12 horas se dió comienzo al almuerzo, reinando en todo su transcurso, la más cordial alegría y la más franca camaradería.

Terminado éste, se organizaron jugadas de truco, tute, tresiete, bochas y un baile, aunque se carecía del sexo femenino. Pero allí, los buenos bailarines, se lucieron al compas de buena música. A las 18 horas ya se dió por terminada tan amena fiesta, disponiéndose todos a partir. Allí mismo fué la despedida de los que regresarían a Santa Fe. Los participantes quedaron sumamente satisfechos y agradecidos para con los organizadores.

UN AFORTUNADO

La última jugada de la lotería de Montevideo de la pasada semana, favoreció a nuestro simpático médico doctor Lomza, con el segundo premio. Los amigos que tiene en ésta, desean que no tarde en favorecerlo el primer premio.

EL PRECIO DE LA CARNE

El comerciante en el ramo de carnicería, y popular Carlitos Levatti, acaba de favorecer a sus clientes rebajando el precio de la carne a 0.40 centavos el kilo, y ha manifestado que si aun sigue acentuándose la baja del precio de la hacienda, se propone disminuir a 0.30 centavos el kilo de dicho producto. Bien por el joven Levatti, el que sabe acreditarse no solo con sus clientes, sino con el pueblo mismo, el que aprecia el buen gesto del honesto comerciante.

TRASLADO MAL VISTO

Esta población ha mirado con profundo desagrado la reciente disposición adoptada por la Compañía del ferrocarril Santa Fe, trasladando al jefe de esta estación. El público en general de esta población, lamenta dicho traslado, pues, se trata de un excelente empleado, el que atendía con la deferencia que el público merece. De desear sería, que la Dirección de dicha empresa dejara sin efecto tal medida.

HOMENAJE POSTUMO

La pasada semana tuvo lugar en la necrópolis de ésta, un homenaje póstumo a la memoria de la virtuosa dama, doña Teresa B. de Scaraffia, consistente en la colocación de una artística placa de bronce en la tumba que guarda los restos de la malograda extinta, la que fué costeada por sus nietos y nietas.

El acto que congregó a una crecida cantidad de personas de la amistad de los deudos, ante quienes, una vez más, se evidenciaron los sentimientos de pesar que diera lugar la desaparición de tan querida dama.

Las Novias



Señorita Angela Isabel Fontanellas, de la sociedad de San Cristóbal, cuyo compromiso matrimonial con el joven Severo Gherardi se formalizó últimamente.

Dr. JOSE GAVIOLA — OCULISTA — RIOJA 2672 — U. T. 4847 — Consultas: de 8 a 11 y de 16 a 18 hs

Dr. ALFREDO J. BALMA — CIRUJANO — GARGANTA, NARIZ Y OIDO — Consultas: de 8.30 a 10 y de 14 a 17 — Teléfonos: U. T. 2675 S. T. 11160 — RIVADAVIA 2669 — 1558 Pte.

Dr. MIGUEL CASAÑAS — ABOGADO — 9 de Julio 2955 — Santa Fe — 1347 Pte.

Dr. GIMBERNAT — CIRUJANO DENTISTA — Horas de consulta: Mañana: de 3 a 11; Tarde: de 2 a 5 — CALLE VERA 2444 — U. T. 2371 S. T. 19606 — 1.042 - Pte

Dr. JUAN A. REBECHI — MEDICO CIRUJANO — Consultas: de 7 a 8 y de 14 a 16 — Boulevard Gálvez 1911 — U. T. 2580 — 1056 Pte.

Dr. Francisco J. Menchaca — ESPECIALISTA EN NIÑOS — RAYOS ULTRA VIOLETA — Trasladó su consultorio a: 25 DE MAYO 2811 — Consultas: de 15 a 18 — U. T. 6172 — Santa Fe — 6109 Pte.

Dr. CIRO E. CELERI — MEDICO CIRRUJANO — Enfermedades internas y de Señoras — Ha trasladado su Consultorio a la calle Crespo 3134 - U. T. 6508 — Consultas: de 7 a 9 y de 18 a 16 hs. — SANTA FE — 8286 Pte

Dr. R. J. ETCHEVES — CIRUJANO ESPECIALISTA — Ex Interno del Hospital de Niños. Del Servicio de Garganta, nariz y Oído de los Hospitales de Niños y Salaberry de Buenos Aires — GARGANTA, NARIZ Y OIDO (Unicamente — Consultas de 16 a 18.30 horas — RAYOS ULTRAVIOLETA — San Jerónimo 2931 — U. T. 2604 — 19445 Pte.

Dr. A. DOLINSKY — MEDICO CIRUJANO — Enfermedades del Aparato Digestivo, Estómago, Hígado e Intestinos, Enfermedades de Señoras y Clínica General — RAYOS ULTRAVIOLETA — Consultas: de 11 a 12 y de 15 a 19 — 4 DE ENERO 2525 — U. T. 7179 - S. T. 13216 — 14.229 - Pte

Dr. JOSE P. MILESI — ABOGADO — Asesor de la Municipalidad y del Consejo de Higiene de Santa Fe — BUENOS AIRES 2652 — 1.048 - Pte

Dr. LUIS S. REGGIARDO — MEDICO CIRUJANO — Cirugía — Rayos "X" — Consultas de 14 a 17 horas

Dr. LUIS A. REGGIARDO — MEDICO CIRUJANO — U. T. 6820 - Tucumán 2720 — Ex-Practicante por concurso del Hospital Centenario — Consultas de 7 a 10 y de 14 a 17 hs.

Dr. ALFREDO REGGIARDO — MEDICO CIRUJANO — Ex-Practicante por concurso del Hospital Rosario — Consultas de 7 a 10 y de 17 a 20 hs. — U. T. 2868 - S. T. 11012 — SAN MARTIN 2693 — 8.810 - Pte.

Dr. CABALLERO MARTIN — De la Universidad de Buenos Aires — ATIENDE ENFERMEDADES Internas, Nerviosas y Secretas — 1o. de Mayo 3426 — U. T. 3659 — Consultas de 14 a 16 — 1.028 - Pte

Dr. PANDOLFO — MEDICO — ENFERMEDADES INTERNAS Y NIÑOS — CONSULTORIO: Suipacha 2642 - U. T. 2610 — Consultas de 14 a 18

Dr. JUAN A. RUHLEMANN — Enfermedades internas. — Regímenes alimenticios — Ex-asistente a la clínica del aparato digestivo del Hospital Saint Antoine, de París. — Tratamiento moderno de las hemorroides y demás afecciones del recto. — CONSULTAS: De 8 a 9 y de 14 a 17 — SAN LUIS 2880 — S. T. 19480 — U. T. 3398 — 6.836 - Pte.

CASA PEÑA — AGENCIA DE LOTERIA — La casa de más suerte — Se remiten billetes de Lotería a cualquier punto de la Provincia. — San Martín 2331 (antes 586) — SANTA FE — 1.604 - Pte.

EMIRO A. SEGHIZZI — ABOGADO — **FRANCISCO U. SEGHIZZI** — Escribano y Contador Público — **CARLOS F. SEGHIZZI** — Procurador y Contador Público — Asuntos judiciales y administrativos, Sucesiones, convocatorias de acreedores, quiebras, etc. — Teléfonos: U. T. 3332. S. T. 19357 — 25 de Mayo 2821 - Santa Fe — 11.101 - Pte.

RODOLFO DA FORNO — Procurador Titular — 4 DE ENERO 2054 — U. T. 4021 — SANTA FE — 1.417 - Pte.

LABORATORIOS DEL **Dr. A. MANTOVANI** — ANALISIS — Clínicos, bateriológicos y químicos — Autovacunas — SAN MARTIN 2748 — SANTA FE — U. T. 3274 — S. T. 12060 — 15.587 - Pte

Dr. ARRULFO HERNANDEZ — Médico Interno del H. Italiano — CIRUGIA GENERAL - PARTOS — Consultas: Lunes, Martes, Jueves, Viernes, de 16 a 18 horas. Miércoles y sábados de 8 a 9.30 hs. — 25 de MAYO 3567 — U. T. 5833 — 12694 Pte.

Dr. ENRIQUE BIGNON — MEDICO CIRUJANO — RAYOS ULTRAVIOLETA — Consultas: de 7 ½ a 8 ½ y de 15 a 17 horas. — 25 DE MAYO 3259 — U. T. 3812 - S. T. 19709 - Santa Fe — 14048 Pte.

"La Sanitaria" — LIMPIEZA DE CLOACAS — José Prestigiovanni & Cía — Instalación de aguas corrientes y composturas. — Venta de artículos del ramo. — La casa recibe abonados mensuales. — Prontitud y esmero. — Precios Módicos. — Rioja 2853, entre 9 de Julio y 1o. de Mayo. - S. T. 11550, U. T. 2646 — SANTA FE — 1.508 - Pte.

TINTORERIA "LA UNIVERSAL" — Limpieza, Teñidos, Aprestos — SAN GERONIMO No. 2582 — U. T. 2519 - S. T. 11611 - Santa Fe — 14.704 Pte

Dr. JULIO G. CROPPI — MEDICO CIRUJANO — Especialista en Nariz, Garganta y Oído — HORAS DE CONSULTAS: De 8 a 10 y de 16 a 19 — San Gerónimo 2612 — U. T. 6873 — Santa Fe — 10.600 - Pte

Dr. BERNARDO P. DE DIEGO — MEDICO CIRUJANO — De regreso de Europa ha reabierto su Consultorio. — Consultas: de 14 a 17 horas — VERA 2452 — U. T. 3530 — 10.022 - Pte

Dr. GREGORIO PARERA — Abogado — **DARDO PARERA** — Abogado — **JERONIMO PARERA (h.)** — Procurador — Tucumán 2669 — Santa Fe — 7.195 - Pte.

Dr. LUIS G. BARLETTA — MEDICO CIRUJANO — ESPECIALMENTE PARTOS — Horas de consultas: de 8 a 9 y de 14 a 16 — U. T. 3823 - S. T. 11417 — 9 DE JULIO 2340 — SANTA FE — 11.815 - Pte.



Dr. ENRIQUE A. ACHENBACH — MEDICO CIRUJANO — De regreso de la Clínica de Berlín y París — Enfermedades internas. Corazón Pulmones. Vías digestivas (estómago, intestinos, hígado) — Tratamiento moderno de sífilis. — Aplicación de rayos Ultra Violeta. — Consultas: de 8 a 10 y de 14 a 18 hs. — TUCUMAN 2631 — U. T. 3768 — SANTA FE — 4.967 - Pte.

Dr. FEDERICO A. STEVENS — CIRUJANO DENTISTA — Horario de consultas: 8 a 11 y 30 y de 15 a 19 — Ituzaingó 1790 — U. T. 6687 — SANTA FE — 11842 Pte

Dr. ANGEL F. GARCILAZO — MEDICO CIRUJANO — Clínica Médica — ESPECIALMENTE NIÑOS — CONSULTAS: De 7 a 8 y de 2 y 30 a 5 de la tarde — JUNIN 2657 — U. T. 2353 — SANTA FE — 12.570 - Pte

GUILLERMO CABELLO — ESCRIBANIA — Escribano Público y del Banco Hipotecario Nacional — **JOSE V. ABAD** — Escribano Adscripto — Estudio completo de antecedentes — Oficina de mañana y de tarde — San Jerónimo 1911 - S. T. 12426 — U. T. 2138 — 1074 Pte.

Dr. Testoni — MEDICO CIRUJANO — ESPECIALISTA: Garganta, Naríz y Oídos — Consultas de 8 a 10 y de 15 a 18 — Consultorio: 9 DE JULIO 2178 — U. T. 2347 — 20.103 - v. 21/6/32.

Dr. MIGUEL J. TAVERNA — MEDICO CIRUJANO — Enfermedades internas - Cirugía. (Especialista en enfermedades del vientre) — DIATERMIA. — RAYOS ULTRAVIOLETA — Consultas: 9 1/2 a 11 y de 3 a 6 p. m. — MENDOZA 3030 - U. T. 4808, S. T. 11408 — 4127 Pte

Dr. ALBERTO A. PIVIDORI — MEDICO CIRUJANO — Consultas de 14 a 18 horas — San Gerónimo 3328 — U. T. 4185 — Particular: 4771 — 1053 Pte.

BANCO DE CREDITO COMERCIAL — SECCION ADMINISTRACION DE PROPIEDADES — El Banco se encarga de la administración de propiedades, garantizando el importe de los alquileres, los que abonará el día 30 de cada mes. Soliciten informes en sus oficinas: SAN MARTIN esq. TUCUMAN. — S. T. 372 — U. T. 2868 — SANTA FE — 5.980 - Pte.